



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 1341

26 DE JUNIO DE 2019

**“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA
PEP DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA
COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS
OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y**

CONSIDERANDO:

1. Que se deben alinear los programas académicos a las políticas institucionales para lograr un desarrollo coherente y organizado del programa.
2. Que se debe revisar permanentemente el actuar del programa frente a la evolución institucional, el campo disciplinar y el contexto, en su dinámica cambiante para lograr una formación coherente con las necesidades y expectativas del entorno.
3. Que es necesario definir el rumbo a seguir de los programas académicos y la forma como este integrará a su quehacer los lineamientos institucionales para cumplir el propósito principal de formar ciudadanos integrales.



ACUERDA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto Educativo de programa PEP, de la Especialización en Derecho Laboral de la Corporación Universidad de la Costa, CUC.

ARTICULO 2°: El Proyecto Educativo de programa PEP, de la Especialización en Derecho Laboral de la Corporación Universidad de la Costa, CUC, se aprueba con el siguiente contenido:

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL

INTRODUCCIÓN

La universidad de la Costa CUC dándole cumplimiento a lo establecido en su misión institucional que es tener altos estándares de calidad y de formar profesionales de acuerdo a las exigencias de las organizaciones a nivel regional, local, nacional e internacional.

El Proyecto Educativo de un Programa es una herramienta académica que a través de la planificación y la construcción de escenarios futuros, permite la consolidación de los lineamientos, estrategias, políticas y principios que orientan la materialización del compromiso misional del programa, constituyéndose en una herramienta de gestión que permite el desarrollo coherente, ordenado y sistémico de los procesos administrativos y pedagógicos de la institución.

Para la formulación del PEP de la Especialización en Derecho Laboral se tuvo en cuenta: las directrices de la estructura curricular, los lineamientos de docencia, extensión e investigación como ejes misionales contemplados en el PEI, la coherencia entre este último y el PEP, de igual manera las Tics, el aseguramiento y la gestión de la calidad; enmarcados en la consolidación de los indicadores de extensión, el posicionamiento de los grupos de investigación y las relaciones de mutualismo con el sector externo que fortalecen, enriquecen e impactan positivamente en el desarrollo académico, social y administrativo de la región.

En consecuencia, el PEP de la Especialización en Derecho Laboral buscará desarrollar y fortalecer las competencias profesionales de los abogados que opten



por esta especialización, que requieren de manejo del derecho laboral individual, colectivo y procesal para el abordaje y aplicación de manera asertiva y que permita resolver problemas del sector empresarial enfocados en el manejo del personal que se requiere para el proceso productivo del sector privado y/o público.

En este orden de ideas, se realizó un análisis de los procesos de formación y de la dinámica actual y futura en el campo del hacer del área jurídica del profesional en Derecho Laboral; así como el planteamiento de las estrategias a mediano y largo plazo en los procesos académicos, investigativos, relación con el sector externo e internacionalización del programa, que se establece como ejes misionales a desarrollar.

Este documento es el resultado de una construcción colectiva de los miembros de la comunidad académica del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas, en ese orden interpreta los intereses, las necesidades del entorno de los docentes, directivos y estudiantes enriqueciendo y aportando elementos de discusión y análisis, en aras del beneficio institucional y de la sociedad en general.

Los mecanismos de divulgación que se utilizarán para la discusión, socialización y futuras actualizaciones del PEP de Derecho consisten en mesas de trabajo, grupos focales, análisis de la situación del programa, plataforma de educación virtual institucional, entre otros.

1. Aspectos Generales Del Programa

1.1. Reseña Histórica Del Programa

La Universidad de la Costa CUC, nació como una necesidad originada esencialmente por la crisis universitaria surgida a principios de los años setenta, que se cristalizó en una mayor demanda por educación superior. Esta crisis tuvo como base fenómenos tipificados por el ingreso masivo de la mujer a las aulas universitarias, la explosión demográfica que llegó a su máxima expresión con una tasa de natalidad del 3.2% y por la urbanización acelerada sufrida en el país a través del traslado de la población del campo a la ciudad. La creación de la institución se materializó mediante el Acto Administrativo del Consejo Directivo registrado en el Acta de Fundación 001 del 16 de Noviembre de 1970.

La Universidad de la Costa CUC, inició labores el 3 de febrero de 1971; el primer período académico se inició con las Facultades de Arquitectura, Administración de Empresas, Derecho, Economía y un ciclo básico en Ingenierías.



El Departamento de Derecho y Ciencias Políticas a través del Programa de Derecho cuenta en la actualidad cuenta con 47 años de reconocido prestigio en la región y desde entonces el propósito ha sido aportar a la formación jurídica, integral y humanística de los estudiantes, el última renovación de registro calificado se dio a través de la Resolución No.19202 del 10 de noviembre de 2014.

Para la denominación académica del programa, la Universidad de la Costa CUC tiene en cuenta la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Educación Nacional MEN, ley 1188 de abril de 2008 y el decreto 1295 del 20 de abril de 2010, así como los parámetros establecidos por el Instituto Colombiano de Educación Superior ICFES, el Consejo Nacional de Acreditación CNA, el Proyecto Educativo Institucional PEI, las comunidades académicas nacionales e internacionales y las agremiaciones del sector y las resoluciones internas que posibilitan y autorizan su creación.

1.2. Justificación Del Programa

Necesidades actuales y futuras de la región, del país y de los sectores productivos en el ámbito de formación del programa

Esta propuesta en formación académica denominada Especialización en Derecho de la Corporación Universidad de la Costa CUC, es coherente con la realidad y las nuevas tendencias del derecho en todos los órdenes sean nacional y/o internacional. Así mismo está en consonancia con los requerimientos del sector público y privado, con el propósito de generar transformaciones orientadas a la eficacia, celeridad, oportunidad y transparencia e integralidad en el manejo de sus procesos laborales.

Las necesidades actuales en el ámbito de formación del programa se determinaron a partir de la revisión de estudios de mercado, datos estadísticos y las tendencias nacionales e internacionales sobre la formación en esta disciplina jurídica, así como las opiniones de docentes expertos en derecho laboral y demás áreas electivas, funcionarios judiciales y empresarios, en todos los escenarios consultados coinciden con que la presentación de la Especialización en derecho laboral es una propuesta académica importante que busca responder a las tendencias normativas, jurisprudenciales y del entorno laboral empresarial de la Región Caribe y del País, teniendo en cuenta que se requieren profesionales idóneos y con las competencias que le permitan liderar transformaciones en las entidades públicas y privadas y en el funcionamiento de la administración justicia.



En el mismo orden, se toman las cifras del Observatorio Laboral para la Educación, a través de las cuales identificamos que los estudiantes próximos a ingresar a estudios superiores deben contrastar los elementos de su programa académico preferido con los posibles campos de acción laboral de los diferentes sectores productivos. En este sentido, el Observatorio permite verificar informaciones como, por ejemplo: número de graduados contratados, salarios de enganche, entre otras variables. Así como, resultados sobre los 10 programas de pregrado con mayor número de matriculados, el de derecho, seguido el de administración y contaduría pública, estos son los de mayor aceptación por la población que requiere formación en educación superior, lo que demuestra una tendencia de la población estudiantil hacia las carreras que permiten trabajar de forma independiente.

Es indudable la capacidad transformadora que tiene la educación superior y la tendencia que un porcentaje importante del ciento por ciento de los egresados de programas de posgrado permite demostrar quienes acceden a estudios especializados logran vincularse con mayor facilidad a un trabajo y reciben salarios más significativos; por tal motivo el realizar estudios de posgrado en la actualidad termina siendo una necesidad de todo recién egresado.

Según el último informe del observatorio Laboral para la Educación (2017) respecto a la vinculación laboral, señala que:

Para el 2017, el salario de enganche promedio de un egresado de una universidad no acreditada es de 1.664.788 pesos y para otro de una institución de educación superior certificada es de 1.899.592 pesos, la diferencia es marcada si se compara con el sueldo promedio que obtiene una persona con un posgrado, \$3.370.059 pesos. Esto indica que las verdaderas ganancias se ven en los trabajadores que cuentan con una formación universitaria especializada. El 92, 5% de los recién graduados de posgrados se vinculó formalmente al mercado laboral, cifra que se encuentra 15.2 puntos porcentuales por encima de la tasa de vinculación de los graduandos de pregrado”.

De acuerdo a la información suministrada por el informe podemos señalar que el mayor nivel de graduandos en el país para los últimos años se da en el pregrado con un 78,7% y en posgrado con el 21,3% y que solo de este porcentaje le corresponde a las especializaciones un 18,7%, presentándose una concentración concluyente, porque significa que cada día hay más graduados de optan por



especializarse en una área específica, logrando un incremento en este nivel de formación en un 0,6%, de igual manera registra incremento en cuanto a la formación de maestrías y de doctorados en el país. Esto confirma que a medida que una persona aumenta su nivel de estudios, mejora las posibilidades de vincularse formalmente al mercado laboral.

Finalmente el observatorio laboral reporta para el año 2017, un total de 425.623 egresados de carreras profesionales, de los cuales en la costa atlántica reposa el 14% y puntualmente en barranquilla un total de 24.982 graduados lo que representa un 5% del total del país; lo que pone a barranquilla como la principal plaza para formarse profesionalmente en la costa, seguido por la ciudad de Cartagena.

Ahora bien, en la carrera de derecho las últimas estadísticas señalan un aumento sostenido de los egresados los cuales pasaron de 16.064 en el 2016 a 17.537 en 2017, lo que evidencia una necesidad en el sector por la cualificación en esta profesión; lo mismo sucede en las especializaciones propias de la carrera de derecho, las cuales se mantienen en aumento de un 10.212 en el 2016 pasaron a 12.661 en 2017. Lo anterior implica que, a diferencia de otras carreras, la formación a nivel de especialistas en áreas jurídicas se mantiene sin importar el auge que han tomado las maestrías en algunas áreas del conocimiento, lo que podría deberse a que ambos niveles de formación tienen objetivos y metodologías totalmente distintos. Así las cosas entre los dos últimos años que reposan en el observatorio laboral se observa que se han graduado más de 1500 especialistas a nivel nacional en Especialistas en áreas afines al Derecho Laboral y puntualmente en Barranquilla el número pasó de 126 en 2016 a 166 en 2017.

Todo lo anterior se da con motivo a que el derecho laboral se ha visto ampliamente afectada por los cambios normativos acontecidos en el país desde hace más de dos décadas con la inclusión de normativas que han ido permeando a su vez de forma las instituciones propias del derecho laboral como por ejemplo la regulación propia de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo.

Estudios evidencian en el horizonte diferentes factores que harán peligrar la estabilidad laboral de las personas, que van desde máquinas de inteligencia artificial hasta procesos de automatización dentro de las empresas que potencialmente representarían resultados más ágiles y precisos en las diferentes áreas de la economía. Lo anterior respaldados en estudios como el realizado por la Universidad de Oxford donde se afirma que en los próximos años más del 40% de la población



activa laboralmente en el mundo se verá desplazada por otros tipos de fuerza laboral.

Por esta razón, la llamada “Cuarta Revolución Industrial”, trae consigo no solo avances en Inteligencia Artificial, sino que también se mejorará en áreas Analíticas y Digitales que implicara resultados más precisos en el Trabajo que se realice, es por esta razón, que la Organización Internacional del Trabajo, ha instalado una Comisión de alto nivel sobre el futuro del trabajo, además ha creado una plataforma oficial de la OIT, para realizar un examen más exhaustivo sobre el futuro de los trabajadores, y lo que ha denominado, la implementación de la Justicia Social en el Siglo XXI.

En este aspecto en el caso Colombiano en el año 2012 la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Trabajo conjuntamente con el de las Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones, expidió el Decreto 0884 de 2012 , que reglamenta la Ley 1221 de 2008, con el cual se busca promover la adopción del Teletrabajo como modalidad laboral en el país, en desarrollo del proceso se ha promovido la feria internacional del Teletrabajo y se ha elaborado y presentado el documento “Libro Blanco el ABC del Teletrabajo en Colombia” constituyéndose en el primer acercamiento metodológico orientado hacia la planeación y adopción de modelos laborales que aprovechen las ventajas de las TIC y promuevan un mayor beneficio que cubran los ámbitos organizacionales, productivos, financieros, técnicos y de equilibrio entre la vida laboral y de los empleados.

Por todo lo anterior, la Corporación Universidad de la Costa CUC, a través del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas propone la Especialización en Derecho Laboral, orientada a la formación de profesionales capaces de afrontar el reto, y asumir el compromiso de liderar las instituciones relacionadas al derecho fundamental del trabajo.

Características que identifican al programa y que constituyen su particularidad

A continuación, se muestran los rasgos diferenciales más importantes del programa de Especialización en Derecho Laboral propuesto, que incorpora elementos



innovadores y relevantes frente a los demás de similar naturaleza que se ofrecen en la Región, así:

La Especialización en Derecho Laboral de la Universidad de la Costa cuenta con una fundamentación teórica y práctica, estructurada conforme a la nueva dogmática jurídica del derecho laboral, observando la dinámica funcional de las instituciones del derecho laboral individual y colectivo complementándose armónicamente con las temáticas fundamentales de los subsistemas de la Seguridad Social, proporcionándole al especialista competencias propias para el dominio integral de las tendencias de derecho laboral actual.

La Especialización en Derecho Laboral, cuenta con un diseño curricular acorde con las nuevas tendencias, transformaciones del Derecho Laboral del siglo XXI y que a su vez le permite a los estudiantes analizar figuras propias del derecho del trabajo actual, tales como el Teletrabajo, los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, La Jornada de Trabajo y sus modificaciones (Ley 1846 de 2017); Salario Flexible, Tercerización, Teletrabajo, Estabilidad Ocupacional Reforzada, entre otros.

En congruencia con lo anterior en el Plan de Estudio contaste de asignaturas, como: Derecho Laboral Individual, Sistema General de Seguridad Social, Conflictos Colectivos del Trabajo, Derecho Procesal del Trabajo, Gestión Organizacional en el Derecho del trabajo, Seguridad y Salud en el trabajo.

En el desarrollo del currículo se logra integrar las nociones básicas del derecho laboral (individual y colectivo) así como del sistema de seguridad social integral con las normativas propias del derecho del trabajo moderno en materia organizacional y de seguridad en el empleo; lo que implica que el especialista en derecho laboral de la Universidad de la Costa CUC, domina no solo las normas propias del derecho laboral en cuanto a lo contractual, procesal, prestacional y en Seguridad Social, sino que también conoce de los procesos neurálgicos de la seguridad y salud en el Trabajo y de los modelos organizacionales que se desarrollan en el Derecho del trabajo actual.

El manejo por parte de nuestro especialista de la normativa propia de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo así como de los modelos organizacionales de empresa, se traduce en ventajas al momento enfrentar temas como el ambiente de trabajo, bienestar del trabajador, y así lograr la disminución en



tasas de enfermedad y accidentes de trabajo lo que se vería reflejado en el aumento de productividad por parte de la empresa, además de velar de forma integral por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos, y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos inherentes al trabajo.

En congruencias con lo anterior nuestro programa otorga una formación interdisciplinar al especialista incluyendo dentro de sus plan de estudios dos electivas en las cuales se propone el desarrollo de temas transversales pero afines al objeto de estudio del programa, tales como: Sistemas Integrados de Gestión, Valoración de Empresas, Gestión de Riesgos, Responsabilidad Social Empresarial, Gerencia del Recurso Humano.

La metodología de enseñanza de este curso de especialización se basa en el estudio de casos prácticos reales, simulaciones de procesos, salidas de campo y demás actividades prácticas que permiten profundizar lo visto de manera teórica.

La planta profesoral del programa de Especialización en Derecho Laboral, estará conformada por un grupo selecto de profesionales con alto nivel de formación, capacitación y experiencia laboral acreditada en las áreas objeto de estudio, entre los que se destacan académicos, funcionarios públicos y privados, todos con nivel de formación en doctorado y/o maestrías.

La organización administrativa que observa el departamento de posgrados basada en la planeación y gestión, así como la vinculación estrecha con las labores de investigación, de internacionalización, con equipos y sistemas que garantizan el acceso al conocimiento, las instalaciones adecuadas, recursos financieros suficientes para su adquisición y mantenimiento, e igual el recurso humano con disposición para el trabajo en equipo y al servicio de nuestros estudiantes lo cual facilita el desarrollo de los procesos académicos y administrativos en cumplimiento de los principios corporativos fundamentados en la misión y visión institucional.

La accesibilidad a la educación, a través de la formación con sentido social especializada que ofrece a la población en general y en especial a sus graduados la Corporación Universidad de la Costa CUC, al ofrecer programas con matrículas por debajo del valor de las ofrecidas en el departamento y con un amplio descuento del 30% a sus egresados, sobre el valor del semestre, sin que esto afecte la calidad de la especialización, así mismo cuenta la institución con estrategias de apoyo



financiero – EAF, programa que asigna becas convenio empresarial del 15% y becas de fortalecimiento empresarial del 75%, así como capacitaciones extracurriculares a través del Programa Habilidades Gerenciales Profesionales – HGP, que buscan fortalecer competencias blandas (rasgos de personalidad, conocimiento y valores adquiridos) que el mercado laboral exige promoviendo e impactando positivamente el área de acción del ser y de su entorno social, laboral y económico, lo cual se revierte en un aporte significativo en la transformación de los escenarios que hoy por hoy afectan a la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la propuesta de formación académica construida por la Corporación Universidad de la Costa CUC es altamente competitiva con otras similares de la ciudad y del país, pero además cuentan con sus rasgos propios diferenciables que permitirán crear una identidad acorde con la filosofía de la institución y aportaran a la consolidación de nuestra especialización en Derecho Laboral aspectos derivados de las características y las necesidades específicas de nuestro país, lo que nos permite renovar y actualizar nuestros procesos, para ello se requiere de profesionales altamente cualificados y propositivos que generen cambios en su entorno local, regional, nacional e internacional.

Coherencia del Programa con la misión y el Proyecto Educativo Institucional

La Especialización en Derecho Laboral tiene como propósito en su formación, capacitar profesionales que optimicen los resultados de un adecuado ejercicio del derecho Laboral en los diferentes escenarios, bien sea como abogados de empresa, funcionarios judiciales o como abogados litigantes en procura de obtener resultados coherentes a los objetivos planteados. Para lo anterior se tienen como pilares no solo el dominio teórico-práctico de las fuentes del derecho en materia Laboral y en Seguridad Social, sino también de los procesos neurálgicos de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y de los modelos organizacionales que se desarrollan en el Derecho de empresa actual.

En su plan de desarrollo institucional la Universidad de la Costa CUC considera que se hace necesario para el avance de la región caribe y del país, involucrar en el desarrollo académico teórico – práctico al sector productivo. Mediante esto, se expresa el interés de la institución por establecer vínculos con el sector externo, que permitan el desarrollo de proyectos que promuevan la innovación y la



competitividad, en todas las áreas del conocimiento, experticia que a su vez se convierten en un factor importante de diferenciación de los egresados del programa.

El Proyecto Educativo Institucional PEI de la Universidad de la Costa establece que la educación como eje integrador de la cultura, la ciencia y la tecnología, debe revestirse de fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos que le permitan al ser humano actuar en un escenario real y cambiante para lograr condiciones favorables de vida para sí y para los contextos en los cuales se desempeñe.

Aspectos estos que se ven evidenciado a través de los múltiples convenios suscritos por la institución con entidades del sector público y privado, al servicio de esta Especialización, así mismo el desarrollo de actividades académicas como proyectos de aula que posibilitan a través de la casuística potencializar el aprendizaje de los estudiantes.

La CUC ha venido construyendo y modificando su PEI, el cual constituye una herramienta para planear el trabajo académico, así como los recursos y las perspectivas de desarrollo para asumir con criterios de calidad la formación de nuevos profesionales. La Universidad, mantiene el compromiso de ofrecer Educación Superior de alta calidad, que fomente el desarrollo integral del ser humano. Dicha calidad se encuentra expresada en las acciones cotidianas garantizando el mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos.

2. Componentes Teleológicos

2.1. Misión Del Programa

En el año 2023, el Programa de Especialización en Derecho Laboral de la Corporación Universidad de la Costa CUC será reconocido por la comunidad académica y empresarial por su excelencia académica en la formación del derecho laboral y que influye favorablemente en el mejoramiento de las relaciones laborales y accesibles a todos los profesionales del derecho del País.

La Misión del programa se enmarca dentro de los lineamientos de la misión institucional ratificada mediante acuerdo no 003 del 24 de marzo de 2009 del Consejo Directivo de la Corporación: “La Universidad de la Costa, CUC, como institución de Educación Superior tiene como misión formar un ciudadano integral



bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa, utilizándola para lograrlo el desarrollo de ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura”.

2.2. Visión Del Programa

En el año 2023, el Programa de Especialización en Derecho Laboral de la Corporación Universidad de la Costa CUC será reconocido por la comunidad académica y empresarial por su excelencia académica en la formación del derecho laboral y que influye favorablemente en el mejoramiento de las relaciones laborales y accesibles a todos los profesionales del derecho del País.

Lo anterior en coherencia con la visión institucional ratificada mediante Acuerdo No 003 del 24 de marzo de 2009 del Consejo Directivo de la Corporación: “La Universidad de la Costa, tiene como visión ser reconocida por la sociedad como una institución de educación superior de alta calidad y accesible a todos aquellos que cumplan los requerimientos académicos”.

2.3. Valores

El desarrollo de la vida académica de la Universidad De La Costa, CUC, se ha venido reiterando y consolidando en un conjunto de valores que constituyen la razón de ser de la organización e integra sólidamente su cultura corporativa, de acuerdo a lo consignado en su Proyecto Educativo Institucional. Es por ello que en el Programa se asumirán los 7 valores institucionales a saber:

- **Excelencia Académica.** Entendida como el compromiso de la Institución en formar mediante un proceso académico de muy alta calidad, seriedad y relevancia social.
- **Ética:** Entendida como el buen comportamiento, la correcta conducta y el apropiado actuar del hombre en cuanto a los otros hombres y la sociedad. La ética de los Directivos, Docentes y Estudiantes debe formular principios y criterios acerca de cómo se debe comportar cada estamento y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción en búsqueda de un bien común y no del bien personal o individual.
- **Responsabilidad.** Entendida como la obligación que tienen todos los miembros de la organización de cumplir con sus deberes, con el debido respeto a sus derechos.
- **Seriedad.** Entendida como el respeto a las reglas de juego que inspiran a la Corporación y que rigen la vida de las instituciones universitarias.



- Innovación y desarrollo. Entendida como el compromiso de la organización con la formación, estímulo y apoyo en la búsqueda del conocimiento, el cambio, la renovación académica y tecnológica.
- Honestidad. Entendida como el conjunto de valores que rigen y regula la vida entre los asociados y los cuales la corporación se compromete a estimular, divulgar, consolidar y respetar.
- Compromisos sociales. La Corporación entiende que su diario quehacer y su proyección al futuro tiene que inspirarse en la responsabilidad que tiene ante la sociedad y el país de ser promotora de acciones que contribuyan al cambio social y a la consolidación de nuestro sistema democrático.

2.4. Objetivos del programa

2.4.1. Objetivo General

- Formar Especialistas con conocimientos en derecho laboral para ejercer en diversos contextos y escenarios de manera integral desde una perspectiva legal, jurisprudencial y doctrinal, con responsabilidad social, cualificados y propositivos en la resolución de conflictos que se susciten en su campo de acción.

2.4.2. Objetivos Específicos

- Estudiar las instituciones del Derecho Laboral desde las nuevas perspectivas, que le permita a los profesionales resolver las problemáticas de su entorno.
- Propiciar la generación de un pensamiento crítico y propositivo entorno a las problemáticas del derecho laboral en armonía con las nuevas tendencias exigidas en el plano organizacional, de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Perfiles

3.1.1. Ocupacional

- El egresado de la Especialización en Derecho Laboral, podrán desempeñarse como:
- Asesores y consultores en temas propios del derecho laboral, empresarial, Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.
- Litigantes en el área del Derecho laboral.



- Docente de Derecho laboral individual y colectivo.
- Servidores públicos del orden nacional o territorial.
- Funcionario judicial.

3.1.2. Profesional

El egresado en Derecho Laboral de la Corporación Universidad de la Costa CUC, será un profesional:

- Cualificado con los conocimientos, competencias y habilidades en Derecho Laboral, Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometido con su desarrollo académico, desempeño profesional, eficiente y ético.
- Con capacidad para actuar ante la rama judicial, aplicando la normatividad vigente sobre derecho Laboral optimizando los resultados en su ejercicio procedimental y en el manejo técnico y práctico adecuado de la prueba con miras a obtener decisiones favorables sobre las solicitudes presentadas ante la administración de justicia.
- Ser un profesional crítico, con iniciativa capaz de proponer soluciones integrales a problemas sociales y/o jurídicos del sector productivo, con una visión integradora, interdisciplinar.

4. Componente Académico

4.1. Competencias

4.1.1. Competencias Profesionales

Las competencias profesionales del Abogado Especialista en Derecho Laboral corresponden al conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que le permiten desempeñarse con idoneidad en su trabajo y en campos de aplicación propios desarrolladas en la particularidad de su especialización. En este orden de ideas las competencias profesionales se articulan con las competencias claves tal como se presentan:

- Se apropia del pensamiento lógico para formular juicios y discriminar valores a la problemáticas del Derecho Laboral en el contexto nacional, regional y local en su desempeño laboral.
- Liderazgo en la interpretación jurídica de las normas relacionadas con el Derecho Laboral, que permitan la consolidación de las entidades públicas o privadas en el manejo del recurso humano.
- Se apropia del pensamiento lógico que le permite elaborar juicios inferenciales como fuentes de argumentación en la resolución de conflictos laborales.
- Apropiación de los conceptos del Derecho laboral que permitan profundizar en los problemas asociados a la aplicación de los mismos y proponer soluciones jurídicas acorde con el contexto.
- Interés por lo social, lo ético, lo moral, en general que permita impactar positivamente en las políticas públicas a adoptarse en los diferentes entes territoriales.
- A partir de los proyectos de aula, proporciona una visión interdisciplinar y transdisciplinar de la aplicación profesional, preparándolo para el trabajo y la formulación de soluciones a problemas complejos reconocidos del Derecho Laboral.

4.1.2. Mapa de competencias

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA
DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERICAS	Actividad 1 Promover la interacción con las Comunidades Académicas.	Gestionar convenios interinstitucionales y de internacionalización.
	Actividad 2	Crear comité de egresados y socializar en los mismos aspectos inherentes al currículo.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
 DE LA COSTA**
 1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA
	Promover la flexibilidad del currículo.	Socializar el contenido en competencia de las asignaturas, haciendo uso de la plataforma virtual institucional.
		Socializar las políticas institucionales en materia de flexibilidad.
	Actividad 3 Propiciar espacios para el desarrollo de actividades Interdisciplinares.	Socializar las políticas institucionales y las actividades gestadas desde el programa que estén relacionadas con la interdisciplinariedad.
		Promover la participación de los estudiantes en convocatorias de movilidad académica.
		Promover la participación de estudiantes y docentes del programa en proyectos interdisciplinares.
	Actividad 4 Gestionar el fortalecimiento de las Relaciones Nacionales e Internacionales del Programa	Promover la participación de los docentes en eventos
		Socializar ante la comunidad académica del programa las participaciones de los investigadores en eventos nacionales e internacionales
	Actividad 5 Fortalecer los procesos de investigación en el programa	Promover entre los docentes la presentación de proyectos de investigación y participación dentro del grupo de investigación del programa
		Fortalecer los proyectos de aula como apoyo a los procesos investigativos del programa



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
 DE LA COSTA**
 1 9 7 0
 V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA
		Actualización y revisión permanente de las líneas de investigación del programa
DESARROLLO DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS	Actividad 6 Promover la participación de los estudiantes en actividades relacionadas con los Semilleros de Investigación.	Apoyo a la organización del semillero de investigación del programa de derecho. Involucrar a estudiantes del semillero en proyectos coherentes con las líneas de investigación del Grupo.
	Actividad 7 Promover las salidas de campo	Explicar a estudiantes la importancia que tiene las salidas de campo para su formación profesional e integral.
	Actividad 8 Promover la interacción con las Comunidades Académicas.	Gestionar relaciones interinstitucionales y convenios de internacionalización.
	Actividad 9 Fortalecer los procesos de investigación a través de los trabajos de grado	Promover entre los docentes la presentación de proyectos de investigación y participación dentro del grupo de investigación del programa Fortalecer los proyectos de aula como apoyo a los procesos investigativos del programa
		Actualización y revisión permanente de las líneas de investigación del programa



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
 1 9 7 0

VIGILADA MINEUCACIÓN

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA
FORMACIÓN PERSONAL	Actividad 11 Promover Políticas, Programas y Servicios Bienestar Universitario	Promover la participación de docentes, estudiantes y administrativos en actividades de Bienestar Universitario.
		Apoyar el proceso de socialización de políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario.
		Identificar posibles candidatos a deserción con los docentes con base en los estudios suministrados por bienestar.
		Promover la asistencia a tutorías y monitorias.
FORMACIÓN PERMANENTE	Actividad 12 Promover la interacción con las Comunidades Académicas.	Gestionar relaciones interinstitucionales y convenios de internacionalización para el desarrollo de espacios académicos de reflexión y actualización.
	Actividad 13 Propiciar espacios para el desarrollo de actividades Interdisciplinarias.	Socializar las políticas institucionales y las actividades gestadas desde el programa que estén relacionadas con la interdisciplinaria.
		Promover la participación de estudiantes y docentes del programa en proyectos interdisciplinarios.
		Estandarizar la identificación y presentación por asignatura de las diferentes actividades de trabajo independiente a desarrollar por el estudiante.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
 1 9 7 0

VIGILADA MINECUCACION

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA
	Actividad 14 Promover la participación docente en actividades de Extensión y Proyección Social.	Gestionar la participación de docentes en actividades de proyección social.
	Actividad 15 Desarrollar programas o procesos de actualización curricular y profesional	Desarrollar eventos académicos en procura de cubrir las necesidades y avances en el área Establecer un programa de revisión y actualización curricular del plan de estudio de los programas.
	Actividad 16 potencializar la educación continuada y posgradual	Articular los procesos de formación continuada a los procesos de actualización profesional, académica y curricular operacionalizar la articulación de los programas de pregrado con los de posgrados.

Tabla 1. Estrategias para cada dimensión.

4.2. Diseño Curricular

4.2.1. Plan de estudio

El plan de estudios es una forma de operacionalizar el contenido curricular, a través del mismo se busca de manera concreta fundamentar, contextualizar e integrar el perfil, el currículo, las funciones de docencia, investigación, la proyección social y la extensión. Puede ser considerado como el espacio de tiempo, concebido como periodos académicos, en el cual se desarrolla secuencialmente la formación académica, la distribución de docentes y las actividades teóricas, prácticas y de



evaluación. Se contemplan en esta forma de planeación académica procesos de autoaprendizaje y autoformación y la participación activa de docentes y estudiantes en actividades, las cuales permiten la contextualización de la formación integral.

El Plan de Estudios de la Especialización en Derecho Laboral está compuesto por dos semestres, cada uno contiene 12 créditos, distribuidos en cuatro (04) asignaturas, para un total de 24 créditos. El Plan de Estudios incluye asignaturas electivas que proponen el desarrollo de temas transversales y de actualidad, en suma, todos los conocimientos adquiridos le permiten al estudiante desarrollar competencias jurídicas en torno al Derecho Laboral.

El diseño curricular del programa está compuesto por 18 créditos de asignaturas en el ciclo básico y 6 créditos de asignaturas electivas, estas últimas son de selección de los estudiantes, acorde con los parámetros de flexibilidad curricular.

4.2.2. Estructura Curricular del Plan de Estudios en Créditos Académicos

El plan de formación del programa en Especialización en Derecho Laboral se fundamenta en ocho (08) asignaturas, con un total de 24 créditos académicos, el cual incluye asignaturas electivas que proponen el desarrollo de temas transversales y de actualidad en los que el estudiante desarrollará las competencias básicas y potencializará las herramientas necesarias para aplicabilidad del Derecho Laboral, en las actividades propias del área del conocimiento

Tabla2. Plan de estudio de Programa de Especialización en Derecho Laboral y su estructura en créditos académicos.

Curso - Módulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo		Número Máximo de estudiantes matriculados proyectados
				Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Básica	Específica	
NIVEL I (SEMESTRE I)									
Derecho Laboral Individual	X		3	48	96	144	X		30
Sistema General de Seguridad Social	X		3	48	96	144	X		30
Conflictos Colectivos del Trabajo	X		3	48	96	144	X		30
Electiva I		X	3	48	96	144		X	30
TOTAL			12	192	384	576			
NIVEL II (SEMESTRE II)									
Derecho Procesal y Laboral Laboral Administrativo.	X		3	48	96	144	X		30
Gestión Organizacional en el Derecho de empresa	X		3	48	96	144	X		30

Seguridad y Salud en el Empleo	X		3	48	96	144	X		30
Electiva II		X	3	48	96	144		X	30
TOTAL			12	192	384	576			
TOTAL ESPECIALIZACIÓN			24	384	768	1152			

Tabla 2. Electivas del Programa de Especialización en Derecho Laboral.

	Nombre de las Asignaturas Propuestas
Electivas I y II	<p style="text-align: center;">PROPIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Laboral Deportivo. • Buenas prácticas en el Derecho de empresa. • Las TICS y la Seguridad digital. • La constitucionalización del Derecho.
	<p style="text-align: center;">OTROS PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia del recurso humano y salud ocupacional - <i>Gerencia De Construccion Y Obras Publicas</i> • Auditoria interna en sistemas integrados de gestión – <i>Gerencia y Control De Riesgos Profesionales</i> • Sistemas de Gestión – <i>Gerencia Estrategica</i> Coaching y liderazgo – <i>Gerenciar Estrategica</i>

La especialización tiene un alto nivel de flexibilidad, la cual se materializa son los siguientes aspectos:

- Tiene una estructura de requisitos flexible, el orden en que se ofrece el programa, es tan solo una recomendación, con el fin de facilitar a los



estudiantes un mejor desempeño académico y no es un sistema de requisitos.

- Asignaturas Electivas: El plan de estudios del cuenta con dos (2) asignaturas electivas. En estas asignaturas los estudiantes contarán con la posibilidad de escoger entre las áreas de profundización a estudiar. Estos seis (6) créditos académicos de asignaturas electivas corresponden al 25% del total de créditos académicos de la especialización.
- La estructura de créditos de los planes de estudios de todas las especializaciones de la Corporación Universidad de la Costa es la misma, permitiéndole a los estudiantes escoger acorde con su interés las electivas propias del programa o de otras especializaciones que se estén ofertando con ejes temáticos relacionados con las áreas de formación principal.

4.2.3. Planes de asignaturas (Anexos)

4.2.4. Estrategias didácticas

Los diferentes programas de la Corporación Universitaria de Costa, CUC, atendiendo las políticas pedagógicas contempladas en su Proyecto Educativo Institucional, utilizan estrategias pedagógicas que buscan en el estudiante el hábito de la disciplina por medio del constante y continuo esfuerzo a través del estudio. La evaluación es vista como un proceso formativo, donde se busca el fortalecimiento de la capacidad de análisis de los conceptos, antes que la repetición memorística de los mismos. El proceso de construcción del conocimiento se soporta en la exigencia del uso de textos por parte del estudiante sustentado en el aporte de la biblioteca con textos permanentes y actualizados, como la facilidad de consulta en la red de Internet y en la biblioteca electrónica que aumenta la productividad en la búsqueda de la información, dado que es más importante conocer donde se encuentra la información que desarrollar procesos memorísticos que con el tiempo se olvidan.

Para afrontar los desafíos de la época e insertarse en la sociedad como una institución de prestigio, la CUC ha venido consolidando, y aspira a seguirlo haciendo, unos lineamientos de carácter pedagógico que bien podrían sintetizarse de la siguiente manera:

- Los procesos formativos no sólo implican la asimilación de información proveniente de la ciencia, la tecnología, el humanismo y el medio externo en



general, sino también la generación de estructuras mentales, conceptuales y axiológicas para aprender, interpretar, comprender y transformar la realidad.

- La relación entre los docentes y los estudiantes dentro y fuera del ambiente institucional es de mutuo enriquecimiento mental, conceptual y complementario de los procesos formativos formales.

- El aprendizaje es un proceso continuo e integrado en el cual el ser humano desarrolla sus capacidades y potencialidades organizadas en conjuntos de conocimientos, valores, destrezas y actitudes.

- Las personas deben desarrollar la capacidad crítica y analítica del espíritu científico mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos, para que puedan participar en la búsqueda de la solución a los problemas tecnológicos, organizacionales y sociales.

- A través de los estudios superiores de las profesiones ofertadas por la institución, se trazan derroteros para el desarrollo y consolidación del proyecto de vida de los estudiantes y sus proyecciones profesionales y sociales, según sus expectativas particulares y generales.

- Los ambientes educativos de la institución deben brindar la oportunidad de vivenciar directamente situaciones reales de trabajo con posibilidades de experimentar reflexivamente teorías y prácticas y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y destrezas factibles de aplicar eficientemente en la vida.

- Los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán ser orientados en la CUC teniendo en cuenta las diferencias profesionales y sociales y facilitando el desarrollo de competencias que le permitan a los egresados ejercer su profesión en los diferentes contextos regionales de Colombia o en ámbitos de otros países. Por lo tanto, las actividades formativas deberán provocar la consolidación de marcos mentales, conceptuales y comportamentales en los estudiantes que le permitan ajustarse, integrarse o transformar la realidad socio-laboral en la que le toque interactuar.

- Los aprendizajes se hacen más significativos cuando tienen como apoyo los aprendizajes previos y, además, logran su desarrollo con métodos y estrategias dinámicas, participativas y propiciadoras de reflexión, comprensión, creatividad y autogestión.

Las estrategias pedagógicas, coherentes con el modelo pedagógico institucional y que utilizan los programas académicos de acuerdo a su especificidad, para alcanzar las competencias planteadas por cada programa académico son las siguientes:

Estrategia Pedagógica	Contexto general de la estrategia
La Conferencia	Permite presentar de manera clara, precisa y con la profundidad necesaria los conceptos básicos que permitan el desarrollo cognitivo de las asignaturas
El Método de Casos	Ubica al estudiante en la realidad del contexto en el que aprovechara los conceptos iniciales para abordar la problemáticas y plantear las soluciones acorde con los recursos que establece el contexto.
Pedagogía Basada en Problemas	Fundamenta el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes y se trabaja a través de los procesos mediadores
El Seminario	Propicia el desarrollo de las competencias lecto-escritura al tiempo que potencializa la capacidad de análisis y discusión de un tema tratado
El Taller de Lectura Temático-Problemática	Promueve la discusión relativamente espontánea y se invita a los participantes a elaborar un breve ensayo final precedido de uno o dos borradores
Taller Problemático	Permite profundizar en la capacidad analítica del estudiante delimitando el grado de profundidad del problema abordado y la delimitación del material bibliográfico que lo soportará
Lecturas Básicas	Permite contextualizar al estudiante previamente sobre los temas y conceptos a trabajar lo que permite al mismo profundizar aún más en los tiempos de docencia directa.
Comprobación de Lecturas	Se deben efectuar controles de lectura individual, por medio de quices o foros participativos comprobando los conocimientos teóricos adquiridos por los estudiantes a partir de la lectura de los textos o documentos de apoyo asignados al curso



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

VIGILADA MINEUCACIÓN

Talleres/Ejercicios Prácticos	Enseña al estudiante a que aprenda por experimentación, el aprender “haciendo”, tomando las decisiones, interpretando y participando en ejercicios de simulación y análisis de textos.
La Clase Magistral	Presenta a los estudiantes el esquema global y básico de un contenido o unidad que se desarrollará o trabajará posteriormente en otras estrategias con miras a fortalecer la interpretación, argumentación y proposición –competencias fundamentales
De Observación	Propicia la interpretación y por ende la comprensión de todos sus componentes, medios, objetos o indicadores propios haciendo énfasis en el aprendizaje significativo.
De Argumentación	Reviste de importancia en la medida que los estudiantes van desarrollando la capacidad para sustentar una afirmación, orientándolos para que expresen el ¿por qué? de ésta, describiendo, analizando, demostrando o reconstruyendo parcial y globalmente un contenido o concepto
De Proposición	Propicia la productividad y la generalización a través del “saber hacer”, frente a una tarea específica, potencializando las herramienta necesarias para la toma de decisiones fundamentadas no solo en conocimiento de ámbito específico o previos, sino en acciones meta cognitivas
De Trabajos con Grupos	Genera un proceso de desarrollo psicodinámico y participativo de interacción constante, a través de la conformación de sus diferentes modalidades (talleres, Pedagogía de la Pregunta, Aprendizaje Auditivo, De Ambientes Apoyados en las NTCl, Investigación Formativa, y El Proyecto de Aula).

Talleres: Esta acción pedagógica es considerada necesaria debido a que pretende lograr la integración de teoría y práctica por medio de instancias que lleguen a los estudiantes en la medida que los familiarizan con su futuro campo de acción.

En este proceso tanto estudiantes como docentes desafían en conjunto problemas específicos, organizando equipos de trabajo donde cada uno de los integrantes hace su aporte. El docente dirige, pero al mismo tiempo adquiere junto a ellos experiencias de las realidades concretas en las que se desarrollan cada uno de los talleres, dando naturalmente su aporte profesional en las tareas específicas que se realizan.

Es importante anotar que aunque el taller se maneja generalmente en equipos permite combinar perfectamente el trabajo individual y personalizado con la tarea socializada, grupal o colectiva bajo la orientación del docente quien está interesado que los estudiantes aprendan a aprender y en el aprender a hacer para aprender a ser, finalidad esta última de toda educación.

Pedagogía de la Pregunta: Esta estrategia es la que dinamiza un taller; es indispensable por ello, entronizar en este una “pedagogía de la pregunta” para que se genere participación real; creatividad y construcción del conocimiento. Si esto no se da, no habrá taller.

La “pedagogía de la pregunta” no siempre se da espontáneamente; en consecuencia, el nivel de capacidad de preguntar con que llegan muchos miembros o estudiantes a los talleres, exige del docente o facilitador un papel muy importante que les ayude a recuperarla plenamente, a reconquistarla o a aprenderla; de esta forma se promueve en ellos competencias para hacer preguntas interpretativas, argumentativas y propositivas.

La pregunta por lo tanto, no queda tan sólo en el nivel de la pregunta por la pregunta, lo importante, sobre todo, es que

	<p>sea una siempre que sea posible, la pregunta y la respuesta a las acciones que se practican o a las que puedan llegar a ser ejecutadas o rehechas. Los estudiantes, al preguntar sobre un hecho, tienen en la respuesta una explicación del hecho y no una descripción pura de las palabras ligadas al hecho; van descubriendo la relación dinámica, viva, entre palabras y acción, entre palabra –acción- reflexión convirtiendo la pregunta en un eje activador del pensamiento.</p> <p>Aprendizaje Auditivo (a nivel colectivo): Se desarrolla a través de conferencias, simposios, seminarios, foros, paneles y mesas redondas.</p> <p>De Ambientes Apoyados en las NTCI (nuevas tecnologías de la comunicación y de la Información) o “Pedagogía Cibernética”: La cual pasa de la habilidad de recepción pasiva de contenido, a la búsqueda, procesamiento reelaboración y circulación activa de información. Se pasa de la habilidad de resumir contenidos a la mega habilidad de acceder a la información global y de contribuir a la actualización y enriquecimiento de ésta. Igualmente, genera un cambio en la “escucha” hacia las habilidades comunicativas (leer, entender, escribir y circular mensajes) por medio electrónico (e-mail, IRC, páginas Web, entre otros), en los grupos de discusión, de interés especial, de conversación y de noticia; es decir, encontrar, procesar, reelaborar y circular la información en archivos digitales.</p> <p>Es importante tener en cuenta que a través de las NTCI un asunto específico puede ser analizado, tanto por los estudiantes como por los docentes desde diversas perspectivas, por la vía del acceso a distintos servidores en la Red; la información podrá ser siempre la más actual y pertinente. Además, que las herramientas informáticas como los procesadores de textos, hojas electrónicas, graficadores, paquetes estadísticos y bases de datos pueden utilizarse en el aprendizaje de las ciencias, el arte, lengua materna, idiomas extranjeros, entre otras áreas.</p>
--	---

	<p>Precisamente en la navegación Off-line se utilizan los recursos educativos de Internet para preparar y hacer seguimiento a los proyectos de aprendizaje. Actualmente, un número importante de los proyectos en INTERNET llevan a que los estudiantes, el profesor o ambos, coloquen información de retorno o reelaborada por la vía de los homepages (institucionales), de e-mail, lista de correos, chat, cartelera electrónica o grupos de discusión.</p> <p>Esta estrategia se constituye en medio eficaz para alcanzar las nuevas metas de aprendizaje, las cuales están articuladas en las estrategias multimediales (textos, imágenes, color, sonido, animaciones y simulaciones virtuales). Indiscutiblemente, las NTIC (nuevas tecnologías de la comunicación y de la información) han propiciado el cambio no sólo de los fines de la educación en todos sus niveles sino también en sus procesos, métodos de enseñanza y formas de aprendizaje.</p>
	<p>El Proyecto de Aula: Centra su interés en propiciar un marco referencial para la organización y secuencia de los contenidos de aprendizaje y de las actividades que realizan los estudiantes referentes a los mismos, potenciando de esta forma los procesos de construcción del conocimiento en la medida en que se interesan en la problemática a trabajar, dándole sentido a los saberes y acciones que desarrollan, generándoles autonomía, reflexión y creatividad.</p> <p>Los proyectos de aula se apoyan en tres fases: la primera, en identificar y formular un problema alrededor de un contenido específico de la disciplina que se está trabajando; la segunda fase amplía la situación problemática retroalimentándola, es decir, profundizando en ella, lo que facilita indagar y utilizar procedimientos para interpretar la realidad, explicando los fenómenos y hechos que la circundan. La tercera fase conlleva la elaboración de un ensayo, el cual acoge la actividad realizada para posteriormente proceder a su debida sustentación.</p>

Tabla 4. Contenidos por Competencias Programa de Especialización en Derecho Laboral.

Así mismo, el cuerpo docente del Programa de Especialización en Derecho Laboral utiliza métodos y mecanismos para potenciar el pensamiento autónomo que permita a los estudiantes la formulación de problemas y presentar alternativas de solución, como son las estrategias pedagógicas señaladas y que se establecen en los planes de asignaturas del programa, las cuales desarrollan en el alumnado capacidades para indagar, argumentar, establecer criterios, sustentar propuestas y soluciones a problemáticas, para ello se establecen las estrategias que a continuación se señalan:

Estrategias de Trabajo Presencial	Estrategias de Trabajo Independiente
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización de temas. ✓ Talleres ✓ Mesa redonda ✓ Síntesis de textos ✓ Estudio y discusiones de casos ✓ Construcciones y reflexiones colectivas ✓ Talleres en clase. ✓ Exposiciones. ✓ Trabajo por proyectos ✓ Sustentaciones ✓ Aprendizaje basados en problemas ✓ Trabajos de investigación ✓ Lectura de textos. ✓ Analizar lecturas especializadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lecturas complementarias. ✓ Elaboración de ensayos ✓ Investigación. ✓ Síntesis sobre interpretación de textos y documentales gráficos (de forma individual y grupal) ✓ Consulta en bases de dato especializadas. ✓ Análisis y solución de casos. ✓ Presentación de análisis de casos ✓ Trabajos de investigación en equipos ✓ Consulta bibliográfica ✓ Actividades grupales de refuerzo ✓ Lecturas de complemento ✓ Desarrollo de preguntas genéricas sobre el tema en desarrollo. ✓ Investigación sobre la experiencia realizada.



Tabla 5. Estrategias para potenciar el pensamiento autónomo. Tomado de Contenidos por Competencias del Programa de Especialización en Derecho Laboral

La existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del programa para que los estudiantes accedan de manera crítica y permanente al estado de arte en el área de conocimiento del programa, se evidencia mediante la cooperación y participación de estudiantes del programa que participan en los proyectos de aula que desarrolla labores de investigación de temas específicos relativos a la línea de investigación, empleando como estrategias la consulta bibliográfica y consulta en base de datos especializadas.

4.2.5. **Estrategias evaluativas**

En el programa de Especialización en Derecho Laboral se aplicarán las siguientes estrategias evaluativas:

- Socialización del tema por parte del docente con la participación activa de los estudiantes.
- Foro en el aula de clases sobre el conocimiento adquiridos.

4. Investigación

La Institución ha venido implementando una serie de acciones encaminadas a generar las condiciones básicas para el desarrollo y consolidación de la actividad investigativa como quehacer propio con el propósito de responder con calidad y eficiencia a las necesidades y desafíos de un entorno cada día más exigente.

Este compromiso institucional de reconocer a la investigación como uno de sus pilares fundamentales de relación con el conocimiento y el entorno ha llevado a la Institución a concebir un modelo de Investigación (Modelo INDEX- CUC), que permite seguir una ruta, en la cual se integran, de manera eficiente y efectiva, los tres ejes fundamentales de la educación en la institución: Investigación, Docencia y Extensión.¹

A su vez, es de anotar que en el Proyecto Educativo Institucional – PEI -, considera el fortalecimiento de los procesos de Investigación tanto formativa, como de alto nivel; al afirmar que “La evaluación del aprendizaje se hace evidente tanto en los

¹Documento “ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC”



diferentes ambientes y escenarios como en las oportunidades para la resolución de problemas de la profesión que se formulan en el aula, en las prácticas y en la investigación que realiza el estudiante en su proceso de formación...”

En el documento “**ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC**”, se definen los principios, objetivos y la estructura que caracteriza y orientan la Investigación al interior de la Institución. De igual manera, son establecidos las diferentes formas organizativas, el control académico interno y el proceso de evaluación de la actividad investigativa.

4.1 La Investigación en el Departamento de Derecho y Ciencias Políticas

Bajo las directrices institucionales mencionadas en la sección anterior, el Departamento de Derecho tributa a la investigación desde diferentes frentes, tales como: el Centro de Investigaciones, a través de su Grupo de Investigación, del quehacer de sus docentes, jóvenes investigadores, y semilleros de investigación, bajo la estrategia de la coherencia, articulación entre los procesos académicos de docencia, investigación y extensión.

4.1.1 Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio - Jurídica

El Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio Jurídicas del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas, tiene su origen en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad en el año 2006.

Durante los últimos años, la dinámica de la investigación del Departamento ha venido cambiando, obedeciendo a las necesidades locales, regionales y nacionales, de esta manera el Centro apoya la gestión administrativa de los proyectos de investigación, el cumplimiento de la políticas institucionales en materia de investigación del Departamento, coordina el desarrollo de los trabajo de grado, la participación activa en redes y convocatorias de investigación de investigadores y semilleros, las consultorías, asesorías y demás actividades de extensión que permiten atender las necesidades de entidades públicas y privadas, asegurando a su vez la generación de formación especializada en concordancia con los resultados obtenidos en materia de investigación.

Su campo de acción, guarda coherencia con las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación superior, tales como:



- Las actividades de I+D+I
- La Extensión (asesorías y consultorías basadas en conocimiento, Brigadas Jurídicas, capacitación y asistencia técnica)
- La Formación Especializada

El Centro se proyecta como un espacio articulador de todas las acciones de la estructura investigativa al interior del Departamento, con los procesos administrativos y académicos que orientan la investigación hacia el interior y exterior de la Universidad de la Costa.

4.1.2 Grupo de Investigación en Derecho, Política y Sociedad

El Departamento de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con un grupo de investigación que fortalece los procesos investigativos, en las dos grandes áreas del derecho: público y privado, el cual está integrado por profesionales de las diversas áreas del saber, docentes y estudiantes del Programa de Derecho, quienes participan con sus proyectos de investigación en las convocatorias internas impulsadas desde la Vicerrectoría de Investigación en coordinación con el Centro de Investigaciones, dando respuesta con sus resultados a las necesidades del contexto y a la generación de nuevo conocimiento, todo ello enmarcadas dentro de la ruta de investigación de los programas académicos, acorde al Modelo INDEX-CUC.

El grupo de investigación fue creado en noviembre de 2006, para atender problemáticas propias de sectores involucrados en las áreas de actuación del derecho, con miras a la generación de nuevo conocimiento y experiencias que conlleven al mejoramiento continuo y a la optimización de los procesos jurídicos.

Dentro de esta estructura funcional opera el Grupo de Investigación En Derecho, Política y Sociedad, actualmente adscrito al Departamento de Derecho, el cual se encuentra reconocido y clasificado en categoría “A” por COLCIENCIAS y opera bajo la estructura del Centro de Investigaciones del Programa de Derecho.

A continuación, presentamos las líneas y sublíneas de investigación relacionadas:

Línea: Sostenibilidad organizacional

Sublínea:



- Marco normativo empresarial

Línea: Convivencia, Paz y Justicia

Sublíneas:

- Marco normativo empresarial
- Relaciones interpersonales y Familiares contemporáneas
- Bienestar cultura de paz y convivencia
- Relaciones Individuo – Estado, Democracia y Ciudadanía

4.2 PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

El programa de Especialización en Derecho Laboral, pondrá al estudiante en contacto con la investigación a través de las siguientes estrategias:

- El Plan de Estudios de la Especialización en Derecho Laboral, permite que la investigación esté implícita en cada una de las asignaturas, es así como durante su desarrollo de la misma se generan espacios de problematización de los contenidos temáticos (desarrollo de estudio de casos) y el desarrollo de ejercicios fundados en el rigor investigativo, de la línea de investigación asuntos constitucionales y administrativos, del grupo Derecho, Política y Sociedad.
- Los Proyectos de Aula propician la construcción del conocimiento a través de un marco conceptual, organizado y secuencial de las actividades que realizan los estudiantes referentes a los mismos, afianzando los procesos de construcción del conocimiento y generándoles autonomía, reflexión y creatividad.
- Los proyectos de aula se apoyan en tres fases: la primera, en identificar y formular un problema alrededor de un contenido específico de la disciplina que se está trabajando; la segunda fase amplía la situación problemática, es decir, profundizando, indagando e interpretando la realidad, que permitan explicar los fenómenos y hechos que la circundan. La tercera fase con lleva la elaboración de un ensayo, el cual acoge la actividad realizada para posteriormente proceder a su debida sustentación.
- Se ofrecerán asesorías a los estudiantes sobre los aspectos metodológicos y disciplinar para la ejecución de los proyectos de aulas, que les permita el rigor de las exigencias académico – investigativas.



5. Extensión

Las actividades de Proyección Social ejecutadas por el Departamento de Derecho, se complementan, articulan y enriquecen, con las funciones de docencia e investigación, fortaleciendo el quehacer académico del Programa y promoviendo e impulsando la formación integral que requieren los profesionales para el desarrollo de la región y del país.

El Programa de Especialización en Derecho Laboral tiene por objeto enfocar sus esfuerzos en materia de proyección social hacia su aporte al sector público y privado, generando no sólo personal calificado acorde a las necesidades, sino desarrollando proyectos que generen un beneficio directo a la productividad y mejoramiento de las condiciones de la población que depende del adecuado manejo de los recursos públicos.

De manera particular, el programa de Especialización en Derecho Laboral podrá desarrollar actividades con el sector externo en varios frentes. Para ello se proponen las siguientes actividades

5.1 Acciones Educativas curriculares:

A través del cumplimiento de asignaturas que permiten realizar estudios de casos y/o proyectos de aula específicos locales o de la región caribe, en esta actividad se involucra al estudiante con los procesos administrativos, creando en el discente una visión del estado actual del sector.

En el estudio de casos en Derecho Laboral comparado se podrán proponer ajustes a los modelos existentes para el sector público o privado con funciones públicas. Estos podrán ser desarrollados como parte de los proyectos de aula de los estudiantes del programa en empresas públicas o privado con funciones públicas.

Con ello se pretende que los estudiantes del programa puedan aplicar los conocimientos adquiridos en el aula a problemáticas específicas de la administración pública y su relación con los ciudadanos.

5.2 Capacitaciones / Jornadas Académicas:

A través de los convenios establecidos con el sector público y privado, se ofrece un amplio portafolio de cursos, seminarios, diplomados, consultorías y asesorías.



5.3 Componente De Formación Complementaria

El programa de Especialización en Derecho Laboral otorgará una formación complementaria y gratuita a todos sus estudiantes, egresados y empresarios de la ciudad a través de las jornadas de actualización que realiza cada semestre. En estas jornadas un conferencista reconocido es invitado para compartir con los asistentes un tema de actualidad, discutir una temática o bien realizar una capacitación acerca de las nuevas tendencias, procedimientos que surjan y afecten las operaciones financieras de una organización.

5.4. Actores

5.4.1 Perfil Profesional

El egresado en Derecho Laboral de la Corporación Universidad de la Costa CUC, será un profesional:

- Cualificado con los conocimientos, competencias y habilidades en Derecho Laboral, Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometido con su desarrollo académico, desempeño profesional, eficiente y ético.
- Con capacidad para actuar ante la rama judicial, aplicando la normatividad vigente sobre derecho Laboral optimizando los resultados en su ejercicio procedimental y en el manejo técnico y práctico adecuado de la prueba con miras a obtener decisiones favorables sobre las solicitudes presentadas ante la administración de justicia.
- Ser un profesional crítico, con iniciativa capaz de proponer soluciones integrales a problemas sociales y/o jurídicos del sector productivo, con una visión integradora, interdisciplinar.

5.4.2 Perfil Ocupacional

- El egresado de la Especialización en Derecho Laboral, podrán desempeñarse como:

- Asesores y consultores en temas propios del derecho laboral, empresarial, Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.
- Litigantes en el área del Derecho laboral.
- Docente de Derecho laboral individual y colectivo.
- Servidores públicos del orden nacional o territorial.
- Funcionario judicial.

5.4.3 Profesores (perfiles)

Docentes con Doctorado, Maestría y/o Especializaciones en áreas relacionadas con Derecho Laboral, Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo que cuenten con amplia experiencia en el sector privado o público que sean reconocidos en el medio. Preferiblemente bilingües, con experiencia en posgrados, como conferencista o con experiencia investigativa.

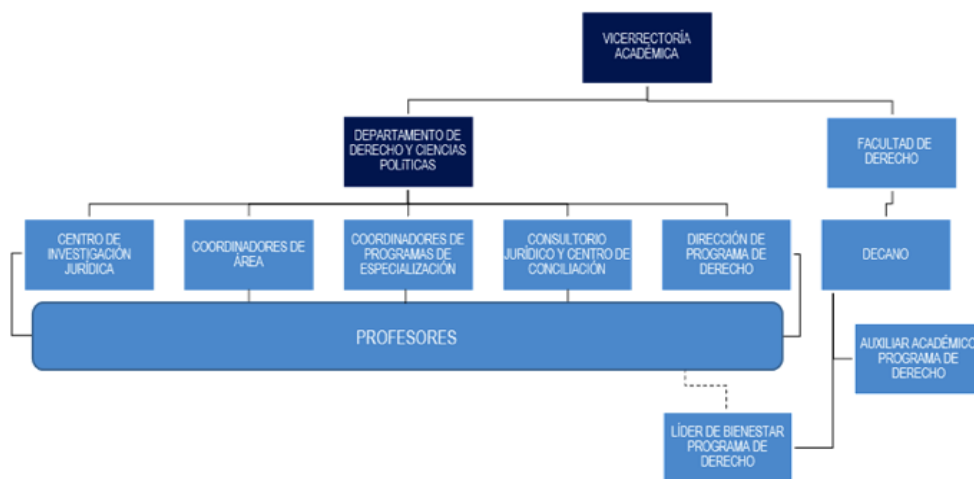


Grafico 1. Estructura Académico Administrativa Del Departamento



6. Recursos

Recursos físicos, tecnológicos, bibliográficos que debe usar el programa para el desarrollo de sus funciones.

6.1 Recursos Físicos y Tecnológicos: este aspecto está integrado por los salones de clases, salas de cómputo, sala de consulta especializada, biblioteca.

La Universidad de la Costa CUC– CUC, viene mejorando su planta física con el objetivo de que los diferentes programas lleven a cabo las actividades administrativas, investigativas, de proyección social y bienestar para los estudiantes, profesores y comunidad en general. El Programa de Especialización en Derecho Laboral cuenta con la infraestructura física necesaria para satisfacer las necesidades de espacio de la comunidad académica del programa.

La Planta Física estará sectorizada en tres áreas que son:

- 1. Área Académica:** la conforman todos los espacios para el desarrollo teórico y práctico de las actividades encaminadas al ejercicio de la docencia, investigación y extensión, como son las aulas de clases, laboratorios, salas de informática, consultorio jurídico, salas de profesores, recursos educativos y auditorios.
- 2. Área Administrativa:** todos aquellos espacios que soporten el funcionamiento institucional para el desarrollo de las actividades académicas, por ejemplo: oficinas administrativas, de infraestructura tecnológica, atención al público y talleres de mantenimiento.
- 3. Área de Bienestar Universitario:** canchas, cafetería, monitoria de bienestar universitario, consultorio médico. La información que se presenta a continuación expresa las condiciones generales de infraestructura física de la Institución y su descripción se realiza de la siguiente manera: La Corporación UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC, posee en las instalaciones de la calle 58 N° 55 – 66 la siguiente infraestructura:



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

VIGILADA MINEUCACIÓN

ESPACIO ACADÉMICO	CANTIDAD	M2	CAPACIDAD
AULAS DE CLASE POSGRADOS	89	3717,32	2898
AULAS DE CLASE ESTANDAR	69	2610,31	2548
AULAS DE DIBUJO	5	311,8	125
SALAS DE COMPUTO	32	1370,26	956
LABORATORIOS	37	1954,95	743
CONSULTORIO JURIDICO	1	218	50
CONSULTORIO DE ATENCION PSICOLOGICA	1	10,6	3
AUDITORIO, SALAS DE CONFERENCIA Y DE AUDIOVISUALES	6	583,4	383
SALAS DE LECTURA	5	618,2	320
SALAS DE PROFESORES Y TUTORIAS	6	617,3	119
SALA DE JOVENES INVESTIGADORES	1	69,5	20
SALA DE CONSULTA ESPECIALIZADA	1	48,7	30
BIBLIOTECA	1	570	18
DPTOS. ACADÉMICOS Y FACULTADES	9	945	32
GESTION EDITORIAL Y PUBLICACIONES	1	92	12
TOTAL	264	12367,08	8257

*Tabla: 6
Inventarios de espacios físicos dispuesto para la operación de las actividades académicas y/o administrativas*



La Universidad de la Costa cuenta con un área con capacidad para albergar en clases a 7270 estudiantes simultáneamente; distribuidos en 158 aulas para clases, 32 salas de cómputo, 37 laboratorios y 5 aulas para dibujo. Todos estos espacios están climatizados. Cuentan con equipos de audiovisuales, 89 aulas (tipo posgrados) y 25 salas de computo.

El Consultorio Jurídico está ubicado en la carrera 44 con calle 58, con un área de 218 m², inmueble adquirido en el 2015. Este fue creado mediante Acuerdo No, 394 del 18 de abril de 1997 autorizado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, e inició sus actividades en este lugar, prestando un servicio a la comunidad.

En lo referente a necesidades tecnológicas y dada la importancia de la conexión con el exterior hoy en día y el acceso a información inmediata a través de Internet, la Universidad ha invertido a través de estos años en una solución wifi que pueda cubrir todos aquellos puntos del campus donde las comunidades pueden conectarse, es así como año tras año, se han incrementado los esfuerzos en inversiones para mejorar esta cobertura, poniendo a disposición de toda la comunidad servicio de internet inalámbrico en las áreas comunes como una estrategia institucional, logrando cubrir hasta el momento un 96,2%, incluyendo el alcance hasta las nuevas construcciones. El servicio de Internet se presta a la comunidad académica a través de un canal de 1.1 Gbps, distribuido en 500 Mbps para la red cableada y adicionalmente, la red Wireless institucional cuenta con un ancho de banda dedicado de 600 Mbps que permite navegación y acceso a servicios Web a todos los usuarios estudiantes, académicos y administrativos del campus de manera concurrente hasta un máximo de 3200 usuarios conectados.

Los estudiantes admitidos cuentan con 1008 equipos de cómputo y en laboratorios 123 equipos de cómputo, para un total de 1131 equipos disponibles, para una relación de 1 computador para cada 9 estudiantes en el 2018-2.

Por su parte, la población de profesores de planta y docentes catedráticos cuentan con disponibilidad de 373 equipos utilizados como herramienta para el desarrollo de sus actividades académicas, adicionalmente se tienen equipos exclusivamente para la docencia, instalados en aulas y en laboratorios que son utilizados por el Profesor para el desarrollo de la clase.

La CUC cuenta adicionalmente con un total de 1656 licencias de software asociadas a 49 productos distintos, También existe licencia ilimitada para los



productos, Methodware, Prisma Académico, SIIGO Académico, Solaris, Start Office, Stat Graphics, Xilinx y Tesorero Académico.

En cuanto a equipos estratégicos la Universidad de la Costa cuenta con 49 servidores y 250 dispositivos que administran toda la red cableada e inalámbrica.

Adicionalmente, la CUC estableció convenio de arrendamiento con el Distrito, para utilizar predios anexos a la Institución, como cancha múltiple, auditorio, cafetería y zonas de esparcimiento, las cuales han sido adecuadas por la Institución.

Con base en los intercambios académicos que se generan desde la Secretaría de Internacionalización, la CUC cuenta con un inmueble que presta el servicio de alojamiento y está ubicado en la Carrera 61 # 64-37 Barrio Bellavista, con capacidad para alojar un total de 20 personas y son utilizados para movilidad de estudiantes extranjeros.

Otros espacios físicos

En la entrada de la calle 58 (jardinera exterior del bloque II) se encuentra un tanque para almacenamiento de agua potable. En la parte posterior del bloque VII primer piso, están ubicadas la salida de un pozo de agua potable saltante, una oficina para la coordinación de los laboratorios CITA de 42m² y en la parte Norte del bloque V la dependencia de Almacén y Mantenimiento con un área de 123,25 m² y los baños para esta dependencia con un área de 21,4 m².

La CUC estableció convenio de arrendamiento con el Distrito, para utilizar predios anexos a la Institución, como cancha múltiple, aula múltiple, cafetería y zonas de esparcimiento, las cuales han sido adecuadas por la Institución.

El Consultorio Jurídico está ubicado en la carrera 44 con calle 55, con un área de 218 m². Este fue creado mediante Acuerdo No. 394 del 18 de abril de 1997 autorizado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, e inició sus actividades en este lugar, prestando un servicio a la comunidad.

6.2 Recursos Bibliográficos y tecnológicos Asociados al Departamento de Derecho y Ciencias Políticas

Según el informe de la Biblioteca, el Departamento de Derecho y Ciencias Políticas actualmente cuenta con los siguientes recursos bibliográficos:



- 4.124 Títulos de libros con 7.222 volúmenes
- 1. 148 Monografías de grado con 1.443 volúmenes
- 83 Tesis de posgrado con 104 volúmenes
- 65 títulos de publicaciones periódicas
- 189 Títulos de libros electrónicos en inglés
- 5 títulos de libros electrónicos en español
- 4 Bases de datos
- 2 Portales especializados

6.3 Adquisición Bibliográfica para el Departamento de Derecho

El Departamento de Derecho y Ciencias Política para el año 2017 adquirió material bibliográfico en este orden:

TIPO DE MATERIAL	Títulos	Volúmenes	Valor
Libros	75	216	\$ 27.472.300
Seriadas	0	0	0
Material bibliográfico electrónico			\$ 406.783.327

Tabla 7

Información presupuestal adquisiciones del Departamento de Derecho.

7. Plan de internacionalización de la Especialización en Derecho Laboral

Con el fin de fortalecer procesos de intercambio académico con comunidades internacionales, se tiene un plan de internacionalización desde la Especialización en Derecho Laboral, en coherencia con las estrategias del Departamento de Derecho de acuerdo a las tendencias científicas, sociales, y económicas. Las tres estrategias identificadas son: la movilidad de docentes y estudiantes, la internacionalización del currículo y la gestión de convenios nacionales e internacionales.



Elementos del Plan de Internacionalización del programa propuesto

Estrategia 1: Movilidad Académica

- Relacionada con el intercambio de docentes y estudiantes con comunidades nacionales e internacionales.
- El desarrollo o participación de Jornadas Académicas, eventos y/o otras actividades Internacionales, desarrolladas en las instalaciones de la universidad o a través de herramientas virtuales.

Estrategia 2: Internacionalización del Curriculum

La definición de las actividades que se manejan en esta estrategia están dadas por el Acuerdo Institucional No 179 de 2011, y se aplican al programa propuesto serian:

- Asignaturas ofertadas a través de seminarios por instituciones extranjeras o con docentes extranjeros, de forma presencial o virtual.
- Homologación de créditos académicos con universidades extranjeras.
- El uso de recursos educativos, tales como bases de datos, préstamos de libros y uso de revistas internacionales.
- A través de la participación e docentes y estudiantes en redes nacionales e internacionales.

Estrategia 3: Gestión de Convenios Nacionales e Internacionales

El Departamento de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con convenios internacionales de cooperación académica los cuales están a disposición de la Especialización en Derecho Laboral, entre los que se encuentran: la Universidad de Buenos Aires de Argentina, Tecnológico de Costa Rica, Universidad Bahía de Brasil y Universidad Autónoma de Sinaloa de México, Universidad de los Andes de Mérida, Universidad Dr. José Gregorio Hernández y la Universidad de



Zulia de Venezuela. Cuenta con convenios Nacionales con Universidades del Caribe Colombiano, entre otros. A nivel Regional contamos con el convenio “Muévete por la Costa” en la actualidad se han venido realizando intercambio de docentes y estudiantes, facilitando los procesos de intercambio de conocimiento con estas comunidades académicas, a través de la participación de actividades académicas, como: seminarios, diplomados y pasantías. De igual manera se continuará con la gestión de convenios, alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional que permitan ampliar las posibilidades en el intercambio de saberes.

8. Evaluación Curricular

Los contenidos de las asignaturas son revisados y actualizados periódicamente por el comité curricular de la Especialización.

ARTICULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,



MARIO MAURY ARDILA
Presidente



FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General